

COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE MIXTO
"TRANSCALLUABA C.A."

RUC. 0190396320001

Cuenca, a 11 de Abril del 2016

Señor
José Fernando Tinizahñay Juela
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
"TRANSCALLUABA C.A."
Ciudad

De mi consideración:

JOSE EDUARDO TEPAN TUBA con C.I.010134712 y MARIA ROSA JUELA CARPIA con C.I.0100821024, de estado civil casados entre sí y accionista el primero de la Compañía Anónima **"TRANSCALLUABA C.A."**, acudo a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al **Cesionario Sr. JESUS LEONARDO TAPIA AVILA con C.I.0103703427**, quién con la transferencia realizada es titular de UNA (1) acción del valor nominal de CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como el Cesionario.

Atentamente.

CEDENTE



010134712-8

Maria Rosa Juela

010082102-4

CESIONARIO



0103703427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF
Nº 010134712-8

APellidos y Nombres
TEPAN TUBA
JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ROSA
JUELA CARPIO



INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V334311222

APellidos y Nombres del Padre
TEPAN LLIMPUMA BERNARDO

APellidos y Nombres de la Madre
TUBA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-05



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0164

0101347128

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TEPAN TUBA JOSE EDUARDO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MULTI / NULTI

0

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 010082102-4
JUELA CARPIO MARIA ROSA
AZUAY/CUENCA/MULTI /MULTI/
04 DICIEMBRE 1950
004- 0040 02796 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1950

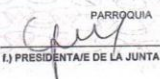


Maria Rosa Carpio

ECUATORIANA***** V4333V4442
CASADO JOSE EDUARDO TEPAN TUBA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE D JUELA
MARIA S CARPIO
CUENCA 19/12/2008
19/12/2020
REN 0627107



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0120 0100821024
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JUELA CARPIO MARIA ROSA
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MULTI / MULTI
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

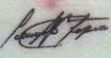
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AVILA
JESUS LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
MULTI/MULTI/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 010370342-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA TENESACA JOSE REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA PARRA LUZ ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-20



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010370342-7 061 - 0288
TAPIA AVILA JESUS LEONARDO
AZUAY CUENCA
EL VECINO
DUPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00029
4462674 20/07/2015 13:08:39
4462674

COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE MIXTO
"TRANSCALLUABA C.A."

RUC. 0190396320001

Cuenca, a 11 de Abril del 2016.

Señor
José Fernando Tinizhañay Juela
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
"TRANSCALLUABA C.A."
Ciudad

De mi consideración:

FREDY GIOVANI AVILA VILLA con C.I.0102862489 y GLADYS ESPERANZA CHUNI LLIVICHUZHCA con C.I.0103518080, de estado civil casados entre sí y accionista el primero de la Compañía Anónima "TRANSCALLUABA C.A.", acudo a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al **Cesionario Sr. CARLOS VINICIO TORAL AREVALO con C.I.1900271931**, quién con la transferencia realizada es titular de UNA (1) acción del valor nominal de CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción, este último Mandante y representado con Poder General por la Mandataria Sra. MARTHA OLIMPIA BUENO CORTEZ, con C.I.0102713740, esta última, quién recibe a nombre y representación del Cesionario.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto los Cedentes como el Cesionario.

Atentamente.

CEDENTE

010286248-9


010351808-0

CESIONARIO

010271374-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010286248-9



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AVILA VILLA
FREDY GIOVANI
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
LLACAO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS E
CHUMI LLIVICHUZHCA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V3343V2442

APellidos y Nombres del Padre
AVILA MIGUEL ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VILLA MARIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL EXPEDICADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0019 CEDULA 0102862489

AVILA VILLA FREDY GIOVANI

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MACHANGARA 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA


1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010351808-0

CHUNI LLIVICHUZHCA GLADYS ESPERANZA

AZUAY/CUENCA/MULTI /MULTI/

06 FEBRERO 1974

001- 0010 00010 F

AZUAY/CUENCA

MULTI /MULTI/ 1974

Gladys Chuni

FIRMA DEL REGISTRADO



EQUATORIANA***** E9333V4236

CASADO FREDY GIOVANI AVILA VILLA

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JULIO HUMBERTO CHUNI MENDIA

MARIA DOMITILA LLIVICHUZHCA L

CUENCA 21/11/2005

21/11/2017

REN 0421378

Azy



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0239 0103518080

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHUNI LLIVICHUZHCA GLADYS ESPERANZA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MACHANGARA

CUENCA 0

CANTÓN PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

P O D E R G E N E R A L

ESCRITURA NUMERO : 562

OTORGADO POR : Carlos Vinicio Toral Arévalo y Sra.-

A FAVOR DE : Martha Olimpia Bueno Cortez.-

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 09 de Mayo de 2007.-

Se dió primera copia.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, nueve de Mayo de dos mil siete, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen los cónyuges señores CARLOS VINICIO TORAL AREVALO y FANNY BEATRIZ BUENO CORTEZ; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.- Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Sirvase extender en su protocolo una escritura de PODER GENERAL, al tenor de la siguiente cláusula : U N I - C A : Comparecen los cónyuges señores Carlos Vinicio Toral Arévalo y Fanny Beatriz Bueno Cortéz; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,

domiciliados en esta ciudad, y dicen : que confieren PODER GENERAL, en los términos constantes, en la segunda parte del inciso primero del artículo Dos mil treinta y cuatro del Código Civil Codificado, a favor de la señora Martha Olimpia Bueno Cortez, portadora de la cédula de ciudadanía número : cero uno cero dos siete uno tres siete cuatro-cero, para que en nombre y representación de los mandantes, pueda celebrar todo acto o contrato de la naturaleza que se requiera, para la administración y disposición de sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, pudiendo ser éstos, muebles, inmuebles, vehículos o maquinarias, y negocios que interesaren al mandante, tales como compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, permutas, aceptaciones, donaciones, divisiones de bienes, aclaraciones; obtención de créditos hipotecarios, con las formalidades y requisitos establecidos por la Institución de crédito; y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato requiera. Podrá renovar créditos hipotecarios que obtuviere, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los abonos a dichos créditos, para lo cual suscribirá las correspondientes escrituras públicas. Para que en nombre y representación de los mandantes maneje las cuentas corrientes o de ahorros, así como pólizas de acumulación, en cualquier banco o cooperativa de ahorro, con solo su firma, ya sea depositando dinero o retirándolo

de dichas cuentas. En caso de defensas judiciales la mandataria, podrá contratar los servicios de un profesional en derecho, pudiendo delegar este poder, en forma de procuración judicial, concediéndole las facultades necesarias. Para el fiel cumplimiento de este poder, los mandantes confieren a su mandataria las más amplias facultades y atribuciones sin que se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna cláusula especial, puesto que les concede todas las facultades que la ley exige. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Atentamente, f.) J. J. Dávila C. Doctor Juan José Dávila Carrión. Abogado, Matrícula doscientos ochenta y seis. C.A.A.- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- Los comparecientes portan sus cédulas de ley, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-

f.) Carlos Toral.- 190027197-1.- f.) Fanny Bueno.- 010271556-
2.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en tres hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis

no día de su celebración.--

El Notario.

Horacio Regalado Polo



DOY FE: Que revisada la matriz correspondiente al Poder General cuyo copia antecede, no se encuentra marginación alguna respecto a revocación del mismo.- Cuenca, Julio 17 de 2008.

El Notario.

Horacio Regalado Polo

CIUDADANIA 190027193-1
 TORAL AREVALO CARLOS VINICIO
 AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
 08 SEPTIEMBRE 1970
 003- 0005 00113 M
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 ABDON CALDERON /LA UNIO970

ECUATORIANA***** E334314222
 CASADO FANNY BEATRIZ BUENO CORTEZ
 PRIMARIA COMERCIANTE
 MANUEL ROBALINO TORAL CH
 ROSA EMILIA AREVALO TUSA
 GUALACED 11/06/2002
 11/06/2014
 REN 0008021
 AZY

CIUDADANIA 0271556-2
 BUENO CORTEZ FANNY BEATRIZ
 08 SEPTIEMBRE 1970
 DATAS/GUAYABUIL/LA UNIO/LONGORCONA
 01 M 01 00401
 DATAS/ GUAYABUIL
 CARBO/CONCEPCION 69

ECUATORIANA***** V444474446
 EMPLEADO
 YOTA EDUARDO BUENO CUENCA
 BUENO CORTEZ ALVAREZ DE BUENO
 CUENCA 27510-94
 NASTA MUERTE LE SE TITULAR
 874126

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en estas hojas, es igual al original.
 Cuenca, a de 09 MAYO 2007

Dr. Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO Nº 3
 Cuenca - Ecuador

